SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 15/06/2016

17.- Acuerdo a fin de facilitar las Prestaciones de Asistencia Técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al Gobierno de nuestra República. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Acuerdo a fin de facilitar las Prestaciones de Asistencia Técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al Gobierno de nuestra República. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(ANTECEDENTES:)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor diputado: la Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado la modificación sancionada por el Senado al proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo a fin de facilitar las prestaciones y asistencia técnica que le pueda proporcionar el gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al gobierno de nuestra República.

El acuerdo fue suscrito mediante Notas Reversales de fecha 13 de abril de 2011 y 12 de agosto de 2011 y las notas de corrección Nº 465 del 28 de diciembre de 2011 y Nº 2112 del 29 de febrero de 2012 -que también forman parte del acuerdo-, en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Las notas de corrección obedecen a un error numérico detectado en el proyecto de ley aprobado por esta Cámara: donde dice Nº 251/12, debe decir Nº 21/12.

Por lo expuesto, se aconseja al Cuerpo aceptar la modificación remitida por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.